

sus angustos recursos, estando notados de haber sido Mi-  
cianos Nacionales, y de adherion a las ideas liberales. Ten-  
vista de todo, ha resuelto el Real Acuerdo, de laxar en  
la referida propuesta, recabida por el Corregidor de la  
Ciudad de Murcia, y que inmediatamente, pare V. a la V.  
de Alcantarilla a carta del Ayuntamiento actual de  
ella, y V. en union con los señores actuales Concejales  
haga nuevas propuestas, en personas que reúnan la  
cantidad prevenida en la referida Real Cedula de  
14 de Octubre del 826, y Circular del Real Acuerdo de  
17 de Agosto del 825, y las remita V. suposiciones con  
su previos dicha Circular; todo lo cual egecuta V. a  
de su responsabilidad. Y lo comunice a V. de dicha Super-  
orden para su puntual y decida cumplimiento. Dio  
orden a V. m. a. Granada 16 de Abril de 1824 = D. Maria  
Maria Segura = La Alcaldede mayor de la Ciudad de Murcia

Pero siendo imposible responder del acierto en  
eleccion, no teniendo conocimiento de las personas,  
reunen, las cantidades que marca la Real Cedula  
citada y desea el Real Acuerdo, y este no me es facil  
adquirible en el momento preciso de formar la pro-  
puesta, creo lo mas conveniente que V. S. S. me rem-  
tan lista de las personas aptas para cada uno de los  
empleos de justicia y gobiernos, y exentas de tachas,  
que tomando en su vista, las noticias convenientes para

